



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º: Acéptese la donación efectuada por el Sr. CPN Jorge Alberto SERRA DNI 6.141.500, fiduciario del Fideicomiso “AUTOCREDITO, FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y GARANTIA” al Municipio de Villa Constitución, de los espacios destinados a calles públicas y reservorio de aguas para disponibilidad del Municipio que se detallan seguidamente:

Espacio destinado a calles públicas: Corresponde a LOTE I (Calle Pasteur), su superficie es de 2168.63 m2. Y LOTE II (Colectora), su superficie es de 1392.06 m2

Espacio destinado a reservorio de aguas: Corresponde a LOTE III (reservorio de agua), su superficie es de 301.99 m2.

ARTICULO 2º: La superficie total donada es de 3862.68 m2.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4683 Sala de Sesiones, 29 de Diciembre de 2017.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente HCM
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.